



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2024-MDLP/AL

La Punta, 03 de octubre de 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194°- de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°- 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°- 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, en el Artículo 43° del citado cuerpo legal, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Municipalidad Distrital de La Punta, quiere expresar un merecido reconocimiento al Centro Médico “Monseñor Luis Vallejos Santoni”, por la buena valor que desarrolla a favor de los vecinos del distrito, en merito a celebrarse el 05 de octubre de 2024 “El Día de la Medicina Peruana”;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- EXPRESAR** el saludo de RECONOCIMIENTO y FELICITACIONES al Centro Médico “Monseñor Luis Vallejos Santoni”, al conmemorarse este 05 de octubre de 2024, “El Día de la Medicina Peruana”, saludando al Dr. Oscar Gordillo Marina por su incansable trabajo que realiza en la dirección de esta institución.

**ARTÍCULO 2°.- ENTREGAR** al Dr. Oscar Gordillo Marina, la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munilapunta.gob.pe](http://www.munilapunta.gob.pe)).

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN  
ALCALDE